

MEMORANDO

Bogotá D.C., 22 de Septiembre de
2016



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2016-3-002349

Fecha: 2016-09-22 15:29 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 48-Informe de auditoría interna

Tipo doc: DOC00279-Informe de auditoría

Remite: 0102-Dir. Gral - Asesoría de Control Interno

Destinatario: 01-Dirección General

Clasificación: Público

PARA: FELIPE FONSECA FINO
Director General

DE: CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al Plan Anti corrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción correspondiente al segundo cuatrimestre 2016

Apreciado Dr. Felipe

De manera atenta y en cumplimiento con el Rol de Control Interno frente a la administración del riesgo remito para tu conocimiento y fines pertinentes el "Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción" correspondiente al segundo cuatrimestre de 2016. Es importante que se tengan en cuenta las recomendaciones presentadas a fin de continuar con el fortalecimiento de este aspecto en cada uno de los procesos de la Unidad.

Agradezco la atención prestada
Atentamente,



Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor Control Interno

Adjunto: Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
Copia a: Dr. Emiro Díaz Leal Asesor de Planeación
Anexo:

Elaboró: Ivonne Torres Rubiano
Revisó: --Camilo Andrés Pulido Laverde



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN UPRA 2016		
Jefe de Control Interno:	Camilo Andrés Pulido Laverde	Período evaluado: Mayo 1 de 2016 a Agosto 31 de 2016
		Fecha de elaboración: Septiembre 14 de 2016.
		Elaborado por: Ivonne Torres, Contralista Profesional de Control Interno

Objetivos

Verificar el cumplimiento de los controles identificados y las acciones para el manejo de los riesgos residuales, previstas por los responsables de los procesos en la matriz diseñada para el efecto.

Efectuar el seguimiento a la implementación y/o avance de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC 2016.

Alcance

Se efectúa seguimiento a los doce riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, para el segundo cuatrimestre de 2016 (**Versión 4 del 31 de marzo de 2016**).

Se efectúa seguimiento a las actividades establecidas para cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, para el segundo cuatrimestre de 2016.

Metodología

Para el desarrollo del seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción, se verificó el cumplimiento de las acciones planteadas para mitigar los riesgos residuales y el seguimiento a los controles existentes, definidos por los dueños de los procesos para cada uno de los riesgos. El seguimiento se efectuó de la siguiente forma:

- Solicitud de información a los dueños de proceso vía correo electrónico.
- Recepción y consolidación de la información.
- Revisión y análisis de los documentos y evidencias aportadas por los diferentes procesos en cumplimiento de las acciones previstas para controlar los riesgos identificados.
- Entrevistas con los responsables de la información en cada una de los procesos.
- Verificación in situ de las evidencias que soportan el reporte dado por las dependencias.

Para el desarrollo del seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se adelantaron las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos, así:

- Se solicitó la matriz de seguimiento al PAAC, a la Asesoría de Planeación, quién a su vez recopiló y adjunto las evidencias que soportan el cumplimiento de avance a las actividades establecidas en el mismo.
- Se verificó en la página web de la Entidad, la publicación y divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se publicó en la página Web de la Entidad el formato de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

I. Publicación

A. Mapa de Riesgos de Corrupción:

El Mapa de Riesgos de Corrupción Formato COG-FT-001 Versión 4 del 31 de marzo de 2016, se evidencia publicado en la página web link: http://upra.gov.co/documents/10184/40597/Mapa+de+riesgos+institucional+V4_4.pdf/15113bc9-21e5-4353-8397-63f7c4bd0913.

B. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, se evidencia publicado en la página web de la Entidad en la ruta: http://upra.gov.co/documents/10184/40597/Plan+Anticorruptci%C3%B3n+y+de+Atenci%C3%B3n+al+Ciudadano+2016_4.pdf/c74e2a6a-5a78-4134-92b3-2527cbf14d5f.

II. Seguimiento

A. Mapa de Riesgos de Corrupción

El seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción realizado por parte de la Asesoría de Control Interno, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2016, se encuentra publicado en la página de la Entidad en la ruta: <http://upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>.

B. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Como parte integral de este informe se efectuó seguimiento a cada una de las actividades previstas en la Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.

Al respecto se pueden consultar los seguimientos efectuados por Control Interno a cada una de las actividades previstas para los cuatro componentes del PAAC, en la página web de la Entidad así: <http://upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>.

III. Política de Administración de Riesgos UPRA

La política de administración de riesgos se encuentra definida en el Código de Buen Gobierno, actualizada mediante Resolución No. 130 del 25 de junio de 2015 y socializada con el comunicado 72 de Planeación (2015).

Para el presente cuatrimestre no ha sido objeto de actualización.

IV. Verificación de las evidencias aportadas por los responsables de proceso para el seguimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción.

Gestión de Información y Conocimiento - GIC

Para el riesgo: "Inadecuado uso y/o pérdida de la información en custodia, almacenada y a divulgar buscando un beneficio propio o de terceros", no se ha iniciado la acción de manejo del riesgo residual, la cual corresponde a: definir y aplicar un esquema de seguimiento para la actualización de la información publicada y requerida en materia de transparencia y acceso a la información pública. Cabe resaltar que la presente actividad debió iniciarse el 2 de mayo de 2016. De acuerdo a indagaciones con el Profesional Especializado, responsable del proceso, se definirá el esquema de seguimiento para la actualización de la información publicada y requerida en materia de transparencia y acceso a la información pública y se aplicará en el mes de septiembre para dar cumplimiento a la fecha de terminación de la actividad la cual reporta 31 de diciembre de 2016.

De igual forma, se reitera acoger la recomendación dada en el primer informe de seguimiento del presente año, en referencia a la redefinición y/o una nueva redacción de los controles establecidos para el riesgo: "Inadecuado uso y/o pérdida de la información en custodia, almacenada y a divulgar buscando un beneficio propio o de terceros" y por lo correspondiente a aquellas que se tienen definidas como actividades, así: Definición del

delegado de cada dependencia para las solicitudes de diseño y comunicaciones y envío de correo al solicitante sobre la publicación del archivo para su verificación.

Gestión Contractual- GCO

Se reitera acoger la recomendación dada en el primer informe de seguimiento del presente año, en referencia a la redefinición y/o una nueva redacción de los controles establecidos para el riesgo: "Indebido proceso de Contratación Estatal, para beneficio propio o de terceros", lo anterior teniendo en cuenta que como están definidos, corresponden es a actividades. (Consolidación del Plan Anual de Adquisiciones, Aplicación de los formatos establecidos para la verificación y calificación de las propuestas de la contratación estatal y su Publicación en el SECOP y Publicación de los procesos contractuales en el SECOP).

Gestión Administrativa - GAD

No se reportaron seguimientos a las acciones de manejo residual, sin embargo se realizó el seguimiento a los controles existentes por lo correspondiente al segundo cuatrimestre de 2016.

Gestión Financiera - GIF

Para el riesgo: "Indebidos registros y/o pagos en la cadena presupuestal para beneficio propio o de terceros", se estableció el control: "Elaboración de conciliaciones con las oficinas que generan hechos económicos". Por lo correspondiente al segundo cuatrimestre de 2016, no se evidenciaron la completitud de las firmas para las siguientes conciliaciones:

- Conciliación Bancaria de abril: No registra la firma del Profesional especializado Tesorería.
- Conciliación de Nomina de los meses de mayo y junio: No registran la firma del Técnico Administrativo - Talento Humano.

Por último, se reitera acoger la recomendación dada en el primer informe de seguimiento del presente año, en referencia a la redefinición o una nueva redacción de los controles establecidos para el riesgo: "Indebidos registros y/o pagos en la cadena presupuestal para beneficio propio o de terceros", lo anterior teniendo en cuenta que como están definidos, corresponden es a actividades.

Gestión para la Planeación del Ordenamiento Social de la Propiedad - GPO

Se reitera acoger la recomendación dada en el primer informe de seguimiento del presente año, en referencia a la redefinición o una nueva redacción del control establecido para el riesgo: "Indebida formulación de los productos de UPRA para favorecer a un particular sobre el bien común", lo anterior teniendo en cuenta que como está definido, corresponde es a una actividad. (Definición de las especificaciones técnicas de cada producto).

Gestión para la Planeación del Uso del Suelo – GPU

Para el riesgo: "Indebida formulación de los productos de UPRA para favorecer a un particular sobre el bien común" el control planteado corresponde a: "Validación del producto con actores estratégicos", cuyas evidencias son los documentos (informes, actas, etc.) que soporten las validaciones realizadas con actores estratégicos. Sin embargo en la revisión de los documentos aportados, se evidencia falta de formalización de los mismos (sin firmas o sin listas de asistencia) y/o las siguientes situaciones para los presentes productos:

- 2.1.4. Metodología Zonificación Cadenas Priorizadas: La información suministrada no registra evidencia acerca de la metodología de zonificación de cadenas priorizadas.
- 2.2.1. Fraccionamiento Antieconómico: Se evidenciaron 3 listados de asistencia de reuniones tratando el tema del producto; sin embargo solo registran las firmas de funcionarios de la Unidad. Lo anterior se expone, teniendo en cuenta que las validaciones se realizan también con actores estratégicos externos.
- Producto 2.2.2 Plan OP Avícola

Gestión Documental – GDO

Para el riesgo: "Pérdida o manipulación intencionada de información y/o documentación institucional", el control definido para mitigarlo corresponde a: "Levantamiento de Acta de Reunión, donde se registran los errores técnicos intencionados en la radicación de las comunicaciones oficiales, incluidas PQRSD para evidenciar ante las instancias de control la pérdida o manipulación intencionada de información y/o documentación institucional".

Al respecto, se evidenció que las actas de reunión suministradas no registran las observaciones, las acciones para corregir/o los responsables de llevar a cabo los ajustes. Así mismo, el anexo al acta no es un documento formalizado (no contiene firmas de elaborado y revisado).

Sobre el particular se recomienda redefinir y/o generar una nueva redacción de los controles "Levantamiento de Plan de mejoramiento, si se evidencia la pérdida o manipulación intencionada de información y/o documentación institucional" y "Levantamiento de Acta de Reunión, donde se registran los errores técnicos intencionados en la radicación de las comunicaciones oficiales, incluidas PQRSD para evidenciar ante las instancias de control la pérdida o manipulación intencionada de información y/o documentación institucional", teniendo en cuenta que los levantamientos de actas de reunión corresponden es a **actividades** cuyo registro quedan es en actas.

Gestión del Talento Humano

Para el riesgo: "Indebida selección de candidatos para la provisión de empleos" y cuyos controles asociados corresponden a: "Verificación de la idoneidad del candidato de acuerdo al perfil del empleo y el manual específico de funciones y competencias laborales" y "Solicitud de validación de títulos (certificación de universidad o correo electrónico)" es recomendable que se deje evidencia en un formato diseñado para tal fin, sobre la evaluación y validación de los documentos observados. Dicho formato debería registrar la firma de quien elabora, revisa y aprueba.

Para el riesgo: "Inadecuada liquidación de la nómina mensual de funcionarios" se evidencia lo siguiente:

1. El control: "GTH-PD-003 Liquidación nómina, seguridad social y parafiscales - Revisión de novedades", no constituye un control sino un procedimiento.
2. Para el control: "Manual de Acceso SIF Nación Asignación y aprobación de usuarios y roles de acuerdo a las responsabilidades en el aplicativo de liquidación de nómina por parte de profesional especializado" no se suministró evidencia de la aplicación del control (sí se requirió), por lo cual no se pudo constatar si el mismo es efectivo.
3. GTH-PD-003 Liquidación nómina, seguridad social y parafiscales - Revisión de inconsistencias", la acción definida no constituye un control sino la descripción de un procedimiento. Por lo anterior y de acuerdo a la información suministrada no se pudo determinar cuál es el control llevado a cabo por el técnico administrativo para la revisión de inconsistencias y por ende su aplicación y efectividad.
4. No se evidencia seguimiento a la acción del manejo del riesgo residual: "Validar el archivo de la nómina previo al envío a Financiera".

Por lo anterior, se recomienda realizar seguimiento trimestral a la matriz de riesgos de corrupción, describiendo en los espacios habilitados, las actividades adelantadas para cada uno de los periodos. Así mismo, registrar y aportar las evidencias que soporten la operatividad del control. Por último, se reitera acoger la recomendación dada en el primer informe de seguimiento del presente año, en referencia a la redefinición y/o una nueva redacción de los controles establecidos (GTH-PD-003 Liquidación nómina, seguridad social y parafiscales - Revisión de novedades, Manual de Acceso SIIF Nación - Asignación y aprobación de usuarios y roles de acuerdo a las responsabilidades en el aplicativo de liquidación de nómina por parte de profesional especializado).

Planeación Estratégica - PLE

El proceso de Planeación Estratégica, acogió la recomendación dada por la Asesoría de Control Interno en el informe de seguimiento al primer trimestre de 2016, y formuló dos propuestas para los controles así:

1. Control anterior: Concepto Favorable por parte del DNP de la información de los proyectos de inversión registrada en SUIFP

Propuesta: Verificar la confirmación vía correo electrónico por parte del DNP de la información de los proyectos de inversión registrada en SUIFP.

2. Control Anterior: Solicitud de distribución de roles por parte del asesor de planeación al DNP

Propuesta: Verificar que las actividades de registro y actualización de la información o creación de los nuevos proyectos sea realizada por los usuarios autorizados por el DNP, según el rol asignado.

V. Verificación de las evidencias aportadas por Planeación Estratégica, para el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Se evidenciaron cuatro actividades del PAAC, cerradas extemporáneamente* así:

No	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fecha de culminación
1	Actualización del Manual de Servicio al Ciudadano en relación con la formalización de los responsables de la gestión de los distintos canales.	02/02/2016	30/04/2016	08/09/2016
2	Actualización del Manual de Servicio al Ciudadano en relación con los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública.	02/02/2016	30/04/2016	08/09/2016
3	Elaborar el esquema de publicación de información de la UPRA.	01/02/2016	31/05/2016	14/07/2016
4	Actualizar Estrategia de Participación Ciudadana y publicar nueva versión.	01/05/2016	31/07/2016	31/08/2016

*De acuerdo a indagaciones con planeación, el Manual de Servicio al Ciudadano se encontraba en proceso de unificación con el Manual de Participación Ciudadana, sin embargo, una vez se recibieron capacitaciones con el DAFP, se decide no optar por un documento conjunto y estático.

Así mismo, frente a la actividad "Elaborar el esquema de publicación de información de la UPRA" se determinó por parte de comunicaciones que su retraso obedeció a la unificación de tres documentos (Registro de activos de información, esquema de publicación e índice de información clasificada y reservada) de manera que sus actualizaciones y publicaciones fueran más eficientes.



Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno

